

INSTRUCTIVO (ANEXO 4)

¿CÓMO PROCEDER PARA DEVOLVER RECURSOS BAJO EL AMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY 9371, A ENTIDADES QUE NO POSEEN CUENTA EN CAJA UNICA?

El presente Instructivo tiene como propósito facilitarle a aquellas entidades cubiertas bajo el ámbito de aplicación de la Ley 9371 Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo No.12232 de la Autoridad Presupuestaria, que **NO** posean cuenta en Caja Única, el procedimiento a seguir para depositar dichos recursos en las siguientes cuentas bancarias del Ministerio de Hacienda:

- a- Dicho depósito deberán realizarlo a nombre del **Ministerio de Hacienda, Tesorería Nacional, cédula jurídica 2-100-042005.**
- b- Las cuentas bancarias que ofrecemos para realizar el depósito son:

Cuentas Banco de Costa Rica

Código Swift BCRICRSJ

Nombre de la cuenta	Moneda	Cuenta	Cuenta Cliente	Código IBAN
MH-Tesorería Nacional Depósitos Varios/	COL	001-0242476-2	15201001024247624	CR63015201001024247624
MH-Tesorería Nacional Depósitos Varios/	DOL	001-0242477-0	15201001024247707	CR53015201001024247707

Cuentas Banco Nacional de Costa Rica

Código Swift BNCRCRSJ

Nombre de la cuenta	Moneda	Cuenta	Cuenta Cliente	Código IBAN
MH-Tesorería Nacional Dep. Varios	COL	100-01-000-215933-3	15100010012159331	CR71015100010012159331
MH-Tesorería Nacional Dep. Varios	DOL	100-02-000-618867-6	15100010026188678	CR74015100010026188678



Instructivo: Entidades que no poseen cuenta en Caja Unica, depósito a cuentas bancarias del Ministerio de Hacienda

Ley N° 9371 Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos – Anexo 4

c- Posterior al depósito de los recursos, deberán enviar copia del comprobante del depósito a la Unidad de Control de Ingresos de la Tesorería Nacional, al correo electrónico: ingresos@hacienda.go.cr; indicando el siguiente detalle:

Por este medio, la entidad _____, cédula jurídica _____ adjuntamos copia del depósito a la cuenta bancaria del Ministerio de Hacienda, en el Banco _____, por un monto de ø _____, según comprobante No. _____ del día _____, por concepto de devolución de superávit (marcar con X) LIBRE ESPECIFICO _____, correspondiente al o los periodo(s) 201__ - 201____ - 201____, dichos recursos están sujetos a la aplicación de la Ley 9371 Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo No.12232 de la Autoridad Presupuestaria.

Firma del Representante Legal, Tel: _____	Opcional (Tesorero- Contador) Tel: _____
Correo electrónico: _____	Correo electrónico: _____



Control del documento

Instructivo para la Confección de Formularios					
	Tarea	Responsable	Cargo	Descripción del cambio	Fecha
Versión N° 1	Elaboración	Marta Vargas Pacheco	Profesional, Dirección Tesorería Nacional	Elaboración del documento	Diciembre del 2018
	Revisión y Aprobación	Rodrigo Zeledón Rivera	Coordinador Unidad de Control de Ingresos	Revisión y aprobación	Diciembre del 2018
Almacenado en:			Sitio de la Intranet Tesorería Nacional		

Documentos a sustituir

DOCUMENTO ANTERIOR			DOCUMENTO NUEVO		
Nombre	Código	N° Versión	Nombre	Código	N° Versión
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Firmas de autorización

Elaborado por: Marta Vargas Pacheco Profesional, Apoyo a la Dirección TN	Aprobado por: Rodrigo Zeledón Rivera Coordinador Unidad de Control de Ingresos
--	--